### Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO Nº 194/2023 D.E.

#### VISTO:

La Resolución Nº 06/2023 emitida por el H.C.D y,

# **CONSIDERANDO:**

Que, a partir de dicha Resolución, notificada en este Departamento a fecha 30 de Marzo de 2023, el Honorable Concejo Deliberante ratifica el Decreto Nº 068/2023 D.E por el cual se aprueba la prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Larroque y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Larroque LTDA sobre un inmueble sito en Calle 25 de mayo Nº 256/258 de esta Ciudad, que actualmente funciona como "Polo Educativo",

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es atribución de este Departamento Ejecutivo promulgar las disposiciones que se producen en el Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto en el Artículo 107º inciso C de la Ley 10.027 "Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos" y sus modificatorias;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º.- PRUMÚLGASE la Resolución Nº 06/2023 emitida por el Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual ratifica el Decreto Nº 068/2023 D.E que aprueba la prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Larroque y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Larroque LTDA, sobre un inmueble sito en Calle 25 de mayo Nº 256/258 de esta Ciudad, que actualmente funciona como "Polo Educativo".-

Articulo 2º.- COMUNÍQUESE, publiquese, registrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Abril de 2023,-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.

Ruricio Roberto Krenn Sacretario de Gobierno Cutt: 20-22602902-9 Unio Dalidad de Larroque Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20/26237467-0
Municipalizad de Larroque